## INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO MINIMA CUANTIA AMZCBTA-037 DE 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el literal a) del artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, que modifica el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 e incorpora como nueva modalidad de selección, la contratación de Mínima cuantía, reglamentada mediante la Sección I, Subsección VI del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el SENA REGIONAL AMAZONAS, requiere contratar:

1. **OBJETO:** Contratar un Operador Logístico para el desarrollo de la Rueda de Negocios 2018 que promueva y permita dar a conocer la oferta de productos y servicios de las empresas asesoradas por el Centro de Desarrollo Empresarial SBDC de la Regional Amazonas.

**Clasificación códigos UNSPS:**

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas – UNSPSC el objeto a contratar se identifica en el cuarto nivel de clasificación, así:

| SEGMENTOS | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | NOMBRE |
|---|---|---|---|---|
| 80000000 | 80140000 | 80141600 | 80141607 | Gestión de eventos |
| 80000000 | 80140000 | 80141900 | 80141902 | Reuniones y eventos |
| 90000000 | 90100000 | 90101600 | 90101603 | Servicios de cáterin |
| 90000000 | 90100000 | 90101800 | 90101801 | Comidas para llevar preparadas profesionalmente |
| 90000000 | 90100000 | 90111600 | 90111603 | Salas de reuniones o banquetes |

2. **CARACTERISTICAS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:**

Constituye requisito habilitante, ofertar los bienes y/o servicios de acuerdo a las especificaciones técnicas, que a continuación se identifican, así:

ESPACIO EN BLANCO

| ESPECIFICACIONES TECNICAS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | | **ELEMENTO O SERVICIO** | **CANT.** | **DESCRIPCION FOTOGRAFICA** |
| **1** | **ADECUACION ESPACIO FISICO** | | | |
| | **A** | **MESA PRINCIPAL**<br>Para tres (03) personas<br>Vestida con faldon y mantel de color blanco y camino de mesa color azul en el tono definido por la Entidad<br>Sillas forradas de color blanco<br>Arreglo floral de piso frente a la mesa | 1 | |
| | **B** | **MESAS AUXILIARES**<br>Vestidas con mantel de color blanco<br>Tres (03) Sillas forradas<br>Centro de mesa con flores | 20 | |
| | **C** | **MESAS AUXILIARES**<br>Vestidas con mantel de color azul en el tono definido por la Entidad<br>Tres (03) Sillas forradas<br>Centro de mesa con flores | 20 | |
| | **D** | **AYUDAS AUDIOVISUALES**<br>Sonido, video beam, micrófonos inhalambricos y equipos necesarios para el desarrollo del evento | 1 | |
| | **E** | **ESTACION AUTOSERVICIO**<br>Con café, aromáticas y agua, para 200 personas, jornada mañana y tarde | 1 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **2** | **PASACALLES**<br>Material: Banner<br>Medidas: 6mts x 1mt<br>Impresión: Full Color<br>Instalacion: Inlcuye<br>Diseños y especificaciones SENA | 3 | |
| **3** | **PENDONES**<br>Material: Banner<br>Medidas: 1 mt x 1,20 mt<br>Impresión: Full color<br>Diseño y Logos: Definidos por el SENA | 16 | |
| **4** | **HABLADORES**<br>Material: Opcion 1 Cartulina oplina, Opcion Propalcote 180gr<br>Medidas: Tamaño carta<br>Impresión: Full Color ambas cara<br>Cara Frontal: Con rotulo transparente aderido con medidas de 14x21cms, con opcion para cambio de impresion<br>Cara Reversa: Con informacion definida por el SENA<br>Terminado: Plastificado UV Mate<br>Diseño y Colores: Definidos por el SENA | 40 | |
| **5** | **HABLADORES**<br>Material: Acrilico transparente<br>Medidas: Tamaño carta<br>Impresión: Hoja interna full color<br>Terminado: Opcional para cambio de impresión<br>Diseño: Definido por el SENA | 5 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **6** | **CAMISETAS CUELLO REDONDO**<br>Material: 100% Algodón<br>Color: Blanco<br>Talla: Varias<br>Logo SENA color negro en ambas mangas<br>Diseño en la parte frontal, estampado a tres (03) colores<br>(Diseño y colores definidospor el SENA) | 120 | |
| **7** | **CAMISETAS TIPO POLO**<br>Material: 100% Algodón<br>Color: Blanco<br>Tallas: Varias<br>Diseño: Unicolor con logo bordado en la parte izquierda del pecho<br>Terminado: Mangas con finalizado en tejido rib, cuello de solapa, cierre de botones, aberturas en la zona inferior<br>Estilo: Clasico<br>Logo: Bordado a tres (03) colores según especificaciones SENA | 5 | |
| **8** | **CAMISETAS TIPO POLO**<br>Material: 100% Algodón<br>Color: Azul en el tono definido por la Entidad<br>Tallas: Varias<br>Diseño: Unicolor con logo bordado en la parte izquierda del pecho<br>Terminado: Mangas con finalizado en tejido rib, cuello de solapa, cierre de botones, aberturas en la zona inferior<br>Estilo: Clasico<br>Logo: Bordado a tres (03) colores según especificaciones SENA | 8 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **9** | **ESCARAPELAS**<br>Impresión: UV Full color por una cara<br>Material: Moule calibre 16<br>Tamaño: 10 cms x 12 cms<br>Cinta: Color por definir, marcada a una tinta, según especificaciones SENA<br>Diseño: Definido por el SENA | 82 | |
| **10** | **LIBRETAS TIPO AGENDA**<br>Material: Pasta dura<br>Medidas: 14cms x 21 cms<br>Portada: Impresa a full color en pasta dura<br>Color Portada: Azul, en el tono definido por la Entidad, en la parte superior y blanco en la parte inferior<br>Impresión Hojas Internas: a un (01) color por dos (02) caras - cuadros<br>Cantidad de Hojas: Ochenta (80)<br>Cinta Separadora: Incluida<br>Adicionales: Cinta Elastica de Cierre<br>Diseño: Entregado por el SENA | 48 | |
| **11** | **USB ESFERO**<br>Capacidad: 16GB<br>Medida: 14 x 1,2 cms<br>Cantidad Lados Impresos: 1 cara<br>Impresión: Logo en grabado laser<br>Empaque: Bolsa polipropileno adhesiva<br>Tinta Negra Tipo Gel | 48 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **12** | **APUNTADORES**<br>Inalambrico de hasta 15 metros de distancia del receptor<br>Dimensiones: 10.8 X 4.1 X 2.5 cms<br>Compatible con sistema Mac Ios y Windows utilizando Microsoft Office<br>Bateria: 1 pila tipo AAA<br>Peso neto: 29g<br>Color: Negro<br>No requiere configuracion, botones para adelantar y retroceder diapositivas y boton para señalar | 5 | |
| **13** | **JUEGO DE MANTELES**<br><br>**CUBRE MESAS**<br>Material: Gabardina tempo antifluidos<br>Medidas: 1.20cms x 3 mts<br>Color: Blanco<br>Acabado: Borde fileteado<br><br>**FALDONES**<br>Material: Gabardina tempo antifluidos<br>Medidas: Alto 90cms; Largo requerido para mesa de 3mts<br>Color: Blanco<br>Acabado: Encauchetados con cierre en velcro prenses tipo tabla, bordes fileteados | 2 | |
| **14** | **PETO:**<br>Material: Gabardina tempo antifluidos<br>Medidas: 80cms x 80 cms<br>Color: Azul en el tono definido por el SENA<br>Acabado: Borde fileteado | 3 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **15** | **CAMINO DE MESA**<br>Material: Gabardina tempo antifluidos<br>Medidas: 6 mts x 0,50 mts<br>Color: Azul en el tono definido por el SENA<br>Acabado: Borde fileteado | 1 | |
| **16** | **INCENTIVO NUTRICIONAL**<br>Actividad Jornada Mañana<br>Wrap de jamon y queso: Compuesto de Jamon ahumado, queso amarillo, tomate rojo, lechuga fresca, pepino en julianas, salsa de ajo, envuelta en una suave tortilla, acompañado de un vaso de jugo natural de mango de 10 onzas.<br>Incluye menaje | 90 | |
| **17** | **INCENTIVO NUTRICIONAL**<br>Actividad Jornada Tarde<br>Copa de Frutas con Helado<br>Frutas: Mango, piña, papaya y fresa<br>Sabor de helado: Vainilla con crema chantilly<br>Incluye cristaleria | 110 | |

Para lograr cubrir los requerimientos para las actividades programadas, a continuación se listan las necesidades mínimas para la logística de los eventos:

- Entregar y servir los alimentos en el lugar, modo y cantidades solicitadas por la Entidad.
- El personal que realice las preparaciones deberá estar capacitado en manipulación de alimentos y contar con certificado vigente.
- Preparar los alimentos en un lugar adecuado que cumpla con todas las condiciones de higiene y aseo requeridas.
- Garantizar que los ingredientes utilizados para la preparación de los alimentos sean de excelente calidad, se encuentren en tiempo prudente de consumo, estén debidamente servidos, que cumplan con los requerimientos y registros sanitarios de acuerdo con las especificaciones establecidas por la normatividad legal vigente.
- Asegurar el uso de los elementos de protección personal y de bioseguridad durante la preparación y distribución de los alimentos.

- Los refrigerios deben contar con todas las características del producto fresco como son olor, sabor, color y consistencia.
- El evento se llevara a cabo el día 21 de noviembre de 2018, para lo cual es necesario atender del siguiente cronograma de ejecución:

  Noviembre 07-2018: Entrega e instalación del ítem 2.
  La instalación se realizara en los lugares definidos por el SENA a través del Supervisor Contractual.

  Noviembre 13-2018: Entrega en el almacén del SENA ubicado en la calle 12 No. 10-60, los ítems 3 al 15.

  Noviembre 20-2018: Instalación y adecuación del espacio definido para el desarrollo del evento, correspondiente al ítem 1, literales a, b, c y d.

  Noviembre 21-2018: Realización ítems 1 literal d, 16 y 17.

**CRITERIOS AMBIENTALES:** El proponente que resulte adjudicatario del presente proceso, deberá velar por el cumplimiento de las normas ambientales en general, desde la etapa pre-contractual y hasta la liquidación del contrato**.**

**ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Generación de residuos.

| **4.2.15 LOGISTICA DE ACTIVIDADES** | | | |
|---|---|---|---|
| **CRITERIO AMBIENTAL, SST/TECNICO** | **REQUISITO LEGAL ASOCIADO** | **SOPORTE/ EVIDENCIA** | **ETAPA** |
| Dentro del proceso contractual queda señalado que el futuro contratista tiene que cumplir con:<br>En la realización de eventos especiales se dispone de un sistema de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que allí se generen. | Decreto 1077 de 2015. Capítulo 2. Sección2. Subsección 3. Artículo 2.3.2.2.2.3.36 | N/A (El SENA lo verificará en sitio) | **Contractual** |

## 3. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS:

### 3.1 GENERALES:

Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.

**1)** Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización.
**2)** Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
**3)** Acatar las órdenes que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
**4)** Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.
**5)** Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la Entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
**6)** Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a SENA por el incumplimiento del contrato.
**7)** Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.
**8)** Las demás que se deriven directamente del objeto contractual.

### 3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Además de las establecidas en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 193, el contratista deberá:

1) Ejecutar el objeto del presente contrato dentro los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las clausulas correspondiente y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o invitación a cotizar los cuales hacen parte vinculante del contrato, en los términos del Decreto 1082 de 2015.
2) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA, por conducto del supervisor del contrato designado por el Subdirector.
3) Proveer los elementos del objeto del contrato nuevos y en óptima calidad.
4) El contratista deberá garantizar al personal a su cargo la dotación industrial necesaria para el desarrollo del objeto contractual, como lo son: uniforme, tapa bocas, gorra que cubra completamente el cabello y los demás establecidos por la norma vigente.
5) El oferente deberá garantizar que cumple con los requisitos sanitarios establecidos para manipulación de alimentos y servicio de los mismos.
6) Entregar los elementos, artículos a proveer bajo las condiciones económicas, técnicas y de calidad solicitadas en la invitación publica y oferta presentada.
7) Mantener los precios ofrecidos fijos durante la ejecución del contrato e informar oportunamente sobe cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del mismo.
8) Reemplazar los elementos y partes que resulten defectuosos o de mala calidad, en un término no superior a tres (3) días hábiles, igualmente deberá sustituir a su costa, sin que ello implique modificación al plazo de entrega, los elementos defectuosos o de especificación diferente o inferiores a los requeridos. Si el proveedor no restituye los equipos y/o partes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
9) El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos

por el SENA. Serán asumidos por el PROVEEDOR.

10) Mantener indemne al SENA, de cualquier reclamación que puedan presentar personas naturales y/o jurídicas vinculadas por el contratista, con ocasión de la ejecución del contrato a celebrarse.
11) Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
12) Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA, no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la entrega de los elementos de primera calidad. Si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.
13) Avisar al SENA, dentro de un día hábil siguiente de conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.
14) Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar paz y salvo cada vez que lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, con las excepciones que se señalan a continuación: a) En caso tal que no se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales o cuota de aprendizaje por algún periodo, deberá indicar dicha circunstancia, indicando la razón y los periodos exentos. b) En caso que no se encuentre obligado al pago de aportes parafiscales correspondiente al SENA o ICBF, y excepcionalmente al sistema de seguridad social en salud, en el caso de personas naturales empleadoras, en virtud de la reforma tributaria, deberá indicar dicha circunstancia.
15) El contratista deberá demostrar la afiliación a seguridad social, desde el inicio del contrato y permanentemente, del personal que destinará a la prestación del servicio, conforme lo establece la Ley de Seguridad Social y el Régimen Laboral: Salud, Pensión, ARP.
16) Suscribir el acta de liquidación del contrato o las modificaciones conjuntamente si las hubiere con el supervisor o interventor del mismo.
17) Conocer a cabalidad estudio previo, pliego de condiciones, anexos y el contrato para realizar la ejecución del mismo.
18) El evento se llevara a cabo el día 21 de noviembre de 2018, para lo cual es necesario atender del siguiente cronograma de ejecución:

    Noviembre 07-2018: Entrega e instalación del ítem 2.
    La instalación se realizara en los lugares definidos por el SENA a través del Supervisor Contractual.

    Noviembre 13-2018: Entrega en el almacén del SENA ubicado en la calle 12 No. 10-60, los ítems 3 al 15.

    Noviembre 20-2018: Instalación y adecuación del espacio definido para el desarrollo del evento, correspondiente al ítem 1, literales a, b, c y d.

    Noviembre 21-2018: Realización ítems 1 literal d, 16 y 17

19) Sera de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o perdidas que

se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.
20) Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

### 3.3 OBLIGACIONES DEL SENA

Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el SENA se obliga a:

1) Emitir los respectivos informes de supervisión que correspondan a elementos efectivamente entregados, en señal de que acepta la obligación de pagarlos.
2) Pagar al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago estipulada en este contrato.
3) Prestar la mayor colaboración necesaria al contratista para la correcta ejecución del objeto contratado.
4) Poner a disposición del contratista la información requerida y oportuna, cuando se requiera para la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.
5) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
6) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

## 4 Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será de veintisiete (27) días calendario o hasta agotar el presupuesto disponible, el primer evento que ocurra, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución (Registro presupuestal, aprobación de la garantía única por parte de la Entidad), sin exceder el 30 diciembre de 2018.

### 4.1 Lugar de Ejecución del Contrato:

Será la ciudad de Leticia, los elementos que deban ser entregados para ingreso a almacén se entregaran directamente en la calle 12 No. 10-60 Sede Centro de la Regional Amazonas en presencia del supervisor y el almacenista quien hará los respectivos trámites a que haya lugar, en horario hábil de oficina, esto es: de 8:00 a. m a 12:00 m y 2:00 p. m a 5:00 p.m.

## 5 Valor y Forma de Pago:

El presupuesto oficial para cumplir las obligaciones de la presente contratación es por la suma de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($14.997.500,00).

Se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3518 del 11 de octubre de 2018, con cargo al rubro C-3602-1300-2-0-1029900 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS, lo cual hace viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de la contratación.

## 6 Forma de Pago

EL SENA, pagara al contratista el valor del contrato mediante un (1) único pago, de acuerdo al servicio efectivamente suministrado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción de El SENA, previa certificación emitida por el supervisor del contrato y la presentación de la factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo a la Ley).// Para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes parafiscales. // Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. // El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC.

**Nota:** El pago se realizará de acuerdo a la normatividad vigente. El SENA realizará al contratista las retenciones, que en materia tributaria tenga establecida la ley respecto de las cuales sea su obligación de efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

## 7 Causal de Rechazo de las Ofertas o declaratoria de desierto del proceso:

**Causales de Rechazo de las Ofertas:**

- **7.1.** Cuando el proponente o algunos de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República, ó, cuando presente sanciones impuestas por la Procuraduría General de la Nación, o cuando sea deudor moroso del estado.
- **7.2.** Cuando la validez o vigencia de la propuesta sea por un plazo menor al exigido.
- **7.3.** Cuando el proponente se encuentre registrado en el Boletín expedido por la Contraloría General de la República como responsable fiscal, situación que la entidad verificará.
- **7.4.** Cuando el objeto social del proponente que sea persona jurídica, no guarde relación con el objeto a contratar.
- **7.5.** Cuando el proponente o algunos de los miembros del Consorcio o Unión Temporal no tenga la capacidad jurídica para desarrollar el objeto del contrato.
- **7.6.** En caso que la persona jurídica proponente o parte de un consorcio o unión temporal no cumpla con el objeto social y/o la duración exigida en la invitación, al momento de la fecha de entrega de las propuestas, según cronograma del proceso.
- **7.7.** En caso que el representante legal de la persona jurídica proponente o parte de un consorcio o unión temporal tenga restricciones o limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, y no adjunte autorización expresa del órgano competente.

**7.8.** Cuando la persona jurídica proponente o parte de un consorcio o unión temporal se encuentre incurso en causal de disolución o liquidación, concordato o insolvencia, en concurso de acreedores o embargo.

**7.9.** Cuando no se suscriba el documento de conformación del consorcio o de la unión temporal o se identifique en forma incompleta a sus integrantes, o en el caso de uniones temporales no se indiquen las actividades que se comprometerá a ejecutar cada uno de sus miembros según el porcentaje de participación.

**7.10.** Cuando el proponente a la fecha de presentación de la propuesta, no se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales de sus empleados relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo y el parágrafo 1º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y Ley 1150 de 2007 y no subsane en el tiempo establecido para ello.

**7.11.** Cuando se compruebe que la información contenida en los documentos que componen la oferta no es veraz o no corresponde a la realidad.

**7.12.** Cuando la oferta supera el presupuesto disponible para contratar

**7.13.** Cuando el proponente con el precio más bajo no subsane los requisitos habitantes en el tiempo requerido por la Entidad y así sucesivamente.

**7.14.** Cuando ninguna de las ofertas se ajuste a las exigencias contenidas en la presente invitación pública.

**7.15.** No aportar la carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada.

**7.16.** Cuando el proponente no cumpla con los requisitos exigidos, de carácter jurídico, técnico o financiero.

**7.17.** Cuando la oferta sea enviada por correo electrónico, cintas magnéticas o fax.

**7.18.** Cuando la oferta presente deficiencias e inexactitudes que no puedan ser aclaradas y que impidan compararla, cuando no se coticen todos los ítems, cuando las especificaciones técnicas y cantidades ofertadas sean diferentes a las solicitadas.

**7.19.** Cuando la propuesta se presente fuera de la hora estipulada para el cierre y apertura de propuestas, esta será devuelta sin abrir.

## 8 Cronograma del proceso:

| DETALLE | LUGAR | DESDE | HASTA |
|---|---|---|---|
| Publicación Estudios Previos e Invitación Pública | Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co | **12 de octubre de 2018** | |
| Observaciones a la Invitación Pública | Correo electrónico: contratacionamazonas@sena.edu.co | 16 de octubre de 2018 | 16 de octubre de 2018 |
| Respuesta a observaciones presentadas | Correo electrónico: contratacionamazonas@sena.edu.co | 17 de octubre de 2018 | 17 de octubre de 2018. |
| Fecha máxima para expedición de adendas | Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co | 17 de octubre de 2015 | 17 de octubre de 2018 |
| **Presentación de ofertas y Cierre del proceso** | **En sobre cerrado en la oficina de administración de documentos en la Sede ubicada en el Km 0,5 vía los lagos al lado izquierdo del Aeropuerto Vasquez Cobo.** | **18 de octubre de 2018 hasta las 09:00 a.m.** | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Diligencia de Apertura de las ofertas. | Despacho Subdirección del Centro, en la Sede ubicada en el Km 0,5 vía los lagos al lado izquierdo del Aeropuerto Vasquez Cobo. | 18 de octubre de 2018 desde 09:01 a.m. | 18 de octubre de 2018 hasta las 10:00 a.m. |
| Evaluación de las ofertas | Grupo de Apoyo Administrativo Mixto | 18 de octubre de 2018 | 18 de octubre de 2018 |
| Publicación del Informe de evaluación | Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co | 19 de octubre de 2018 | 19 de octubre de 2018 |
| Observaciones al informe de evaluación | Correo electrónico: contratacionamazonas@sena.edu.co | 22 de octubre de 2018 | 22 de octubre de 2018 |
| - Respuestas a las observaciones<br>- Comunicación de Aceptación de la Oferta o de Declaratoria de Desierta<br>- Registro presupuestal | Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co; correo electrónico del proponente seleccionado | 23 de octubre de 2018 | 23 de octubre de 2018 |
| - Cumplimiento requisitos de legalización por el contratista | Sede ubicada en el Km 0,5 vía los lagos al lado izquierdo del Aeropuerto Vasquez Cobo. | 24 de octubre de 2018 | 25 de octubre de 2018 |

**Etapas y cronograma del proceso de selección (EN CASO DE SUBSANACIÓN):**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Publicación del Informe de evaluación | Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co | 19 de octubre de 2018 | 19 de octubre de 2018 |
| - Observaciones a la evaluación<br>- Entrega y radicación de la documentación a subsanar | - Correo electrónico: contratacionamazonas@sena.edu.co<br>- Oficina de administración de documentos en la Sede ubicada en el Km 0,5 vía los lagos al lado izquierdo del Aeropuerto Vasquez Cobo. | 22 de octubre de 2018 | 22 de octubre de 2018 |
| Publicación del Informe de evaluación de Subsanación | Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co | 23 de octubre de 2018 | 23 de octubre de 2018 |
| - Respuestas a las observaciones<br>- Comunicación de Aceptación de la Oferta o de Declaratoria de Desierta<br>- Registro presupuestal | Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co; correo electrónico del proponente seleccionado | 24 de octubre de 2018 | 24 de octubre de 2018 |
| - - Cumplimiento requisitos de legalización por el contratista | Sede ubicada en el Km 0,5 vía los lagos al lado izquierdo del Aeropuerto Vasquez Cobo. | 25 de octubre de 2018 | 26 de octubre de 2018 |

## 9 Validez de la Oferta:

Será de treinta (30) días contados a partir del cierre de la presente invitación pública.

## 10 Procedimiento y reglas para expedir adendas a la invitación

Las adendas podrán ser expedidas por la Entidad de conformidad con el cronograma del presente proceso de selección.

Si la adenda se expide para adicionar requisitos de participación de la presente invitación, el SENA extenderá el plazo para la presentación de la oferta por un día hábil adicional al previsto. En caso de que la adenda se expida simplemente para aclarar el alcance de algún numeral de esta invitación sin que ello incida en los requisitos de participación, no se extenderá el plazo para la presentación de la oferta

## 11 Participantes

Podrán participar en la presente invitación cuyo objeto social del proponente o de cada uno de sus miembros si se trata de un consorcio o de una unión temporal, según el caso, debe ser directamente relacionado con el objeto del contrato a suscribir, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere, así mismo deberán acreditar no encontrarse incursos en alguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, y Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales vigentes, y acreditar que se han constituido con un año de antelación a la presente invitación y que su duración no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos años más.

## 12 Consulta de la Invitación Pública

La invitación pública se publica en las páginas web www.colombiacompra.gov.co en las fechas señaladas en el Cronograma del proceso, en las mismas fechas y hasta el cierre del plazo para presentar propuesta, este podrá ser consultado o solicitar y adquirir copia de la misma a cargo del interesado en la oficina de la **Coordinación Administrativa y Financiera Ubicada en la** Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas**.**

## 13 Lugar y Fecha de Cierre

El cierre se hará la hora, fecha y lugar establecidos en el Cronograma del Proceso. Después de la fecha y hora establecidas para el cierre **no se recibirán oferta ni se aceptarán cambios del contenido de las mismas, ni solicitudes de retiro de la oferta entregada.**

Seguido el acto de cierre, se realizará la apertura de cada uno de los sobres. De tal acto se levantará un acta que contendrá la relación de los participantes en el proceso de selección, el número de folios por cada propuesta presentada y el valor de las ofertas con el fin de establecer el proponente con el precio más bajo y el orden para los demás. Dicha acta será suscrita por

las personas que allí intervengan y por los proponentes que hayan asistido y que manifiesten su deseo de firmarla.

## 14 Presentación de la Oferta

La oferta se deberá entregar dentro del plazo fijado en el Cronograma del proceso en el lugar allí señalado. No se aceptarán ofertas presentadas en lugar distinto al que se señala en esta condición. La propuesta deberá presentarse en idioma castellano y a máquina y/o computadora, firmado por el representante legal del proponente y/o por quien esté debidamente autorizado para ello, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en esta invitación debidamente foliada en estricto orden consecutivo ascendente.

La propuesta se deberá presentar en un sobre cerrado, e identificado de la siguiente manera:

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**

**CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS**

**REGIONAL AMAZONAS**

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No.: _____

- NOMBRE DEL OFERENTE:_____
- DIRECCIÓN DEL OFERENTE: _____
- TELEFONO:_____
- CORREO ELECTRÓNICO: _____
- FOLIIOS: _____

El SENA no se hará responsable por la no apertura de una propuesta, si no está correctamente dirigida y marcada como se especificó anteriormente.

La propuesta debe ser presentada sin tachones, enmendaduras o raspaduras que hagan dudar del ofrecimiento, a menos que efectúe la salvedad, la cual se entiende cumplida con la firma del proponente al pie de la corrección.

Cualquier diferencia en letras y números, hará prevalecer la expresión en letras.

## 15 Selección y Adjudicación:

La entidad seleccionará mediante comunicación de aceptación de la oferta al proponente con el precio más bajo siempre y cuando cumpla con las condiciones señaladas en esta invitación.

La comunicación contendrá los datos de contrato de la Entidad y del supervisor e interventor designado así como un anexo con las condiciones de modo tiempo y lugar para la ejecución del contrato.

El precio es el factor de selección del proponente, es decir el centro adjudicara el contrato al oferente que cumpla con todas las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos y en la presente invitación y que ofrezca el menor precio. Lo anterior se hará conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

## 16 Requisitos habilitantes:

Solamente se recibe la presentación de una (1) sola oferta por PROPONENTE **no se acepta la presentación de ofertas parciales ni alternativas.**

### 16.1 CAPACIDAD JURIDICA:

#### 16.1.1 DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA

a. Carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante Legal (Persona Jurídica), o por el apoderado constituido para tal efecto, según el caso, diligenciado conforme al MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, presumiéndose con este hecho que el oferente no se encuentra dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en los artículos 8° 9° y 10° de la ley 80 de 1993, e indicando que conoce y acepta las condiciones de la Invitación Pública
b. Original u original digital del Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Registro de Personería Jurídica expedido por el órgano competente, debidamente renovado para la vigencia 2018 y en cuyo objeto social deberá tener actividades relacionadas con el objeto a contratar. La expedición de dicho certificado no debe ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la Invitación Pública. En caso de unión temporal o consorcio deberán adjuntar la correspondiente carta de intención indicando a cargo de quien estará la representación legal.
c. Fotocopia del documento de identificación (CC; CE; etc.) del Representante Legal, si se trata de una persona jurídica.
d. Autorización del Representante Legal de la Junta o Asamblea de Socios al Representante Legal para el caso en que el valor total de la propuesta supere el monto autorizado, según lo indicado en el Certificado expedido en la Cámara de Comercio o en los estatutos.
e. Registro Único Tributario RUT, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN de conformidad con las resoluciones 139 y 154 de 2013.
f. Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF Y SENA , contratación de aprendices cuando a

ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista.

g. Copia Planilla Integrada de seguridad social del mes vigente.
h. EL SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co), y en el certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación, así como la verificación del no pago de multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1801 de 2016.
i. Todo proponente debe tener presente lo ordenado por el Articulo 183 de la Ley 1801 de 2016 "por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana"
j. Certificación de la cuenta bancaria (donde se le consignará en caso de adjudicársele el contrato).
k. El proponente debe presentar certificaciones de contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto sea igual, similar o relacionado al objeto de la presente contratación, celebrados con entidades públicas, anteriores al cierre de la presente invitación, que la sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de esta contratación, las cuales deberán contener la siguiente información: Nombre del contratante, nombre del contratista, objeto, valor total del contrato, fecha de inicio del contrato, fecha de terminación del contrato y firma del contratante (representante legal) que expide la certificación.
   El SENA se reserva el derecho de solicitar copia de los contratos que el oferente haya relacionado.
   Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio, el SENA tomará para la habilitación el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del OFERENTE que haga parte del consorcio o de la unión temporal. Para lo anterior el OFERENTE deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.
l. Informe de la Gestión de seguridad y salud en el trabajo del proponente.

**16.1.2 DOCUMENTOS PERSONA NATURAL:**

a. Carta de presentación de la propuesta firmada por la persona natural o por el apoderado constituido para tal efecto, según el caso, diligenciado conforme al MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, presumiéndose con este hecho que el oferente no se encuentra dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en los artículos 8° 9° y 10° de la ley 80 de 1993, e indicando que conoce y acepta las condiciones de la Invitación Pública
b. Si se trata de personas naturales deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil mediante Certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con no más de treinta (30) días de expedición a la fecha de cierre de la presente invitación. En caso de unión temporal o consorcio deberán adjuntar la correspondiente carta de intención indicando a cargo de quien estará la representación legal.

c. Fotocopia del documento de identificación (CC; CE; etc.) de la persona natural.
d. Registro Único Tributario RUT, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN de conformidad con las resoluciones 139 y 154 de 2013.
e. Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF Y SENA , contratación de aprendices cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista.
f. Copia Planilla Integrada de seguridad social del mes vigente.
g. EL SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co), y en el certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación, así como la verificación del no pago de multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1801 de 2016.
h. Todo proponente debe tener presente lo ordenado por el Articulo 183 de la Ley 1801 de 2016 “por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana”
i. Certificación de la cuenta bancaria (donde se le consignará en caso de adjudicársele el contrato).
j. El proponente debe presentar certificaciones de contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto sea igual, similar o relacionado al objeto de la presente contratación, celebrados con entidades públicas, anteriores al cierre de la presente invitación, que la sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de esta contratación, las cuales deberán contener la siguiente información: Nombre del contratante, nombre del contratista, objeto, valor total del contrato, fecha de inicio del contrato, fecha de terminación del contrato y firma del contratante (representante legal) que expide la certificación.
El SENA se reserva el derecho de solicitar copia de los contratos que el oferente haya relacionado.

Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio, el SENA tomará para la habilitación el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del OFERENTE que haga parte del consorcio o de la unión temporal. Para lo anterior el OFERENTE deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.
k. Informe de la Gestión de seguridad y salud en el trabajo del proponente.

**16.2 OFERTA ECONOMICA:**

La oferta económica deberá estar firmada por el proponente y/o Representante Legal y/o Apoderado y cumplir con los siguientes requisitos:

a. Debe ser clara y verificable matemáticamente.
b. Las cifras definitivas no podrán contener decimales, deberán ser aproximadas a la unidad más cercana.
c. El proponente debe cotizar la totalidad (en caso de que no se permita adjudicación parcial) de los ítems requeridos en el numeral 2 condiciones técnicas, en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad.
d. Se verificarán los valores de los servicios contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. El valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto Disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE DEBERÁ ASUMIR EL COSTO DEL IMPUESTO.
e. Solo se pagarán los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la Entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.
f. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.
   Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo por ella.
   Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluida la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto los precios que se pongan deberán considerar tales conceptos.

### 16.3 REQUISITOS TECNICOS (Cumple / No cumple).

Se verificará que los servicios y/o bienes ofrecidos contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación publica en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas, que se especifiquen los procedimientos y que se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados y las condiciones mínimas de calidad exigidas será admitida y las que no cumplan con las especificaciones técnicas será RECHAZADAS.

El comité evaluador técnico revisará las ofertas aportadas por los proponentes y determinarán si cumplen o no cumplen con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Entidad conforme a lo señalado en el numeral 2 del presente documento. (2. CARACTERISTICAS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS).

## OTRAS CONDICIONES Y ASPECTOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

De conformidad con los numerales 4.2.15 del Manual de Contratación Administrativa Versión 04-2017 expedido por el SENA, el proponente debe presentar los siguientes documentos:

| 4.2.15 LOGISTICA DE ACTIVIDADES | | | |
|---|---|---|---|
| **CRITERIO AMBIENTAL, SST/TECNICO** | **REQUISITO LEGAL ASOCIADO** | **SOPORTE/ EVIDENCIA** | **ETAPA** |
| Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con: Demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo | Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo 2.2.4.1.3 Artículo 2.2.4.6.1 Artículo 2.2.4.6.4 Artículo 2.2.4.6.8 Resolución 1111 de 2017 Ministerio del Trabajo | Informe de la Gestión de seguridad y salud en el trabajo del proponente. | **Precontractual** |

17 **Garantías para la adjudicación del contrato adjudicado :** El proponente seleccionado se compromete a constituir a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, una garantía expedida por una entidad Bancaria o por una compañía de Seguros legalmente constituida y establecida en Colombia, cuya póliza matriz haya sido aprobada por la Superintendencia Financiera, la cual debe estar contemplada en los términos señalados en el Subsección 5, Articulo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, para amparar loas obligaciones surgidas en el contrato, las cuales se mantendrán vigentes durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustara a los limites, existencia y extensión de los siguientes riesgos:

**Cumplimiento del Contrato:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y dos (02) años más. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones legales, las nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.

**Calidad del bien y/o servicio:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más. Por medio de este amparo la entidad se precave contra los perjuicios derivados por la mala calidad de los bienes entregados o servicios prestados. En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

**Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales:** Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el término de duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de su perfeccionamiento.

La póliza debe especificar el número de la aceptación de la oferta, la fecha del mismo, el nombre del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas y el objeto de la aceptación de la oferta. El contratista deberá acreditar en original el comprobante de pago de la póliza.

Tal garantía deberá constituirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato.

En caso de prorroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. El CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestos o siniestro ocurridos, estas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, el CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta.

18 **Criterios de Desempate:** En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

**19 MULTAS Y CLAUSULA PENAL.**

19.1 **Multas:** En Caso de mora en la ejecución y/o incumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas por el contratista, este se hará acreedor a multas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato por cada incumplimiento en la prestación del servicio, adelantando el procedimiento dispuesto en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el valor de las multas se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de Cumplimiento del contrato, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Para dar cumplimiento a lo anterior el supervisor verificará el cumplimiento, de las obligaciones a cargo del contratista, de acuerdo con lo señalado en la invitación publica, especificaciones técnicas, propuesta presentada por el contratista y el contrato, quien ante la mora en la ejecución o incumplimiento deberá informar tal circunstancia a la oficina de contratación a fin de iniciar el procedimiento respectivo. El pago o deducción de las multas que, conforme lo establece la normatividad vigente, se llegaren a imponer no exonerará al contratista del

cumplimiento de las obligaciones de este contrato, ni suspenderá o extenderá el plazo de ejecución del mismo.

**19.2 Clausula Penal Pecuniaria:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial, de cualquiera de las obligaciones contraídas, el contratista pagara al SENA, a título de tasación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Para hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, se adelantará procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Para hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, se declarará el incumplimiento definitivo de obligaciones, adelantando el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. El valor de la cláusula penal serpa descontado de cualquier saldo que resultare a favor del contratista por razón de este contrato, si lo hubiere; de lo contrario se acudirá al procedimiento de cobro coactivo.

20 **Plan de Adquisiciones:** El subdirector del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, certifica que el presente proceso de contratación quedó incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad, tal como se muestra en el documento adjunto (Pantallazo Plan de Adquisiciones).

Nota: Los estudios previos y sus anexos son parte integral de la Invitación pública.

Dado en Leticia, a los 11 días del mes de octubre de 2018.

**ORIGINAL FIRMADO**

**ARTURO ARANGO SANTOS**
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional.

*Proyectó: Luis Fernando Cahuache Rodriguez, TC G 03 - Contratación.*

*Revisó: Cecilia del Pilar Silva Rosas, Abogada de Contratación y Convenios.*

*Aprobó: Miguel Angel Ramirez, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto*

**ANEXO No. 1 MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN**

Ciudad y fecha

Doctor
**ARTURO ARANGO SANTOS**
Subdirector de Centro con Funciones de Director Regional.
Leticia

Asunto: Carta de Presentación Invitación Publica N° xxxxx

El suscrito, xxxxxxxxxxxxx en nombre y representación de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx,

De acuerdo con la reglas que se estipulan en la invitación publica a presentar propuestas, ofrezco contratar con el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas **( Aquí va el objeto del contrato)**, declaramos que no tenemos intereses patrimoniales en otra persona natural o jurídica participante en esta contratación y ninguno de los socios y empleados de nuestra firma ha tomado parte en la elaboración de la oferta que para contratación haya presentado otra persona natural o jurídica.

En caso de que me sea adjudicado, me comprometo a firmar el contrato correspondiente, cumplir todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones y en mi propuesta.

Declaro así mismo:

- Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente convocatoria y acepto todos los requisitos contenidos en la invitación pública.
- Que los precios de la propuesta se mantendrán sin variación durante la vigencia de la convocatoria y el contrato.
- El valor de la propuesta es de $_____
- La presente propuesta consta de _____ (___) folios debidamente numerados y foliados.
- Que conozco y acepto los documentos, especificaciones y demás condiciones que rigen esta invitación a ofertar y acepto todos los requisitos exigidos.
- Que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley 80 de 1993.
- Que me comprometo a otorgar las garantías requeridas y a suscribir éstas y el contrato dentro de los términos señalados para ello.

- Que bajo la gravedad de juramento, la firma que represento no ha sido sancionada en los últimos tres (3) años.
- Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el presente proceso de contratación.

- Que he tomado nota de las especificaciones y condiciones de la presente propuesta y acepto todos los requerimientos y especificaciones técnicas de la misma.

**OFERENTE**_____

**REPRESENTANTE**_____

**NIT. o C.C. No. _____de _____**

**DIRECCIÓN**_____

**CIUDAD**_____

**CORREO ELECTRÓNICO**_____

**FIRMA Y SELLO**